

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

3er Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Lógica Jurídica	3	42	2°	3°	CJD574

I. FUNDAMENTACION

La disciplina Lógica Jurídica tiene por objeto que el estudiante de la carrera de Derecho aprenda a razonar para construir soluciones lógicas dentro del marco del sistema jurídico.

La Lógica Jurídica, Lógica de Normas o Lógica Deóntica estudia, pues, las relaciones lógicas que existen entre los juicios o proposiciones normativas: OBLIGACION, PROHIBICION y PERMISION, lo que permitirá al alumno efectuar un análisis desde el interior del ordenamiento y determinar si el mismo es o no COHERENTE y COMPLETO.

Por tanto, busca que el estudiante sea capaz de desarrollar y utilizar el pensamiento crítico, respecto de los elementos esenciales que se presentan en un caso conflictivo, de modo a lograr una solución válida y verdadera de acuerdo con las normas existentes en un ordenamiento jurídico determinado.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Razonar como un jurista, aprender lo que *es* y *cómo* se utilizan los componentes básicos de la razón: concepto, juicio y razonamiento;
- 1.2 Analizar textos normativos a fin de encontrar una solución dentro del ordenamiento jurídico.

2. Específicos

- 2.1 Utilizar los elementos básicos del razonamiento, del concepto y del juicio.
- 2.2 Aplicar los tipos de razonamiento adecuados a las Ciencias Jurídicas.
- 2.3 Evaluar ordenamientos jurídicos para calificarlos
- 2.4 Construir razonamientos validos a partir de casos reales aplicando normas del ordenamiento jurídico.
- 2.5 Entender la estructura de la sentencia judicial como expresión del razonamiento del magistrado

III. CONTENIDO

Unidad I

La lógica

Diversas acepciones del término. Definición. Naturaleza. Antecedentes históricos. División. Principios fundamentales de la Ontología y la Lógica. Relación de la Lógica con el Derecho. LOGICA JURIDICA: Definición

Unidad II

El lenguaje

Definición. El proceso de comunicación: elementos. Las PALABRAS y su relación con la realidad. El significado de las palabras. Las oraciones y las proposiciones. Clases de Lenguaje. Niveles de lenguaje. Funciones del Lenguaje. La SEMIOTICA: concepto y división.

Unidad III

El lenguaje prescriptivo

Funciones del Lenguaje: lenguaje prescriptivo y su relación con las NORMAS. La NORMA. Definición. Elementos esenciales. Norma y formulación de norma: el juicio y la proposición. Las normas en la teoría de Von Wright: Clases. Elementos de la norma prescriptiva. Las normas en la teoría de Hans Kelsen: las normas como juicios del "deber ser"; estructura de las normas; clases de normas jurídicas; normas que no disponen sanciones; norma jurídica y proposición normativa.

Unidad IV

Las operaciones del intelecto

EL CONCEPTO. Definición. Características: comprensión y extensión. Relación. Notas esenciales y accidentales. La Definición. Propósitos, técnicas, tipos. EL JUICIO. Definición. Clasificación. El juicio y la proposición. DISTINCIÓN entre juicios del Ser y del Deber Ser, según Kelsen. EL RAZONAMIENTO. Concepto. Estructura Tipos de razonamiento.

Unidad V

El Razonamiento Formal

Definición. El Cálculo Proposicional. Proposiciones Atómicas o moleculares. Las Variables. Términos de enlace o conectivas lógicas y signos auxiliares. Tabla de la certeza. Calificación: tautología, contradicción y contingencia.

Unidad VI

Lógica deóntica

Definición y objeto de estudio. Operadores deónticos: obligatorio, prohibido, permitido y facultativo. Interdefinibilidad de los operadores deónticos. Cuadro de oposición deóntico. Leyes deónticas: subcontrariedad, contrariedad, contradicción, subalternación. Principio de distribución de la permisión. Teoremas deónticos: de distribución de la obligación, de la obligación alternativa, de la permisión conjunta y de la permisión mínima.

Unidad VII

Sistemas normativos

El derecho como sistema. Sistema, norma, caso y solución. Propiedades de los sistemas normativos: a) coherencia b) completitud c) independencia. Defectos de los sistemas normativos: a) incoherencia (antinomía) b) incompletitud (laguna) c) redundancia. Matriz para la verificación de las propiedades y defectos.

Unidad VIII

Teoría de la argumentación y razonamiento judicial

Dialéctica y Argumentación. La dialéctica: definición El razonamiento, el argumento y la argumentación. Definición. Características. Reglas. Doctrina lógica de la Argumentación. Argumentos de la Lógica Jurídica: *Analogía, A contrario sensu, A fortior, Ad absurdum*. Interpretación y aplicación del derecho. Argumentos interpretativos: gramatical, sistemático, histórico, teleológico. La Sentencia: estructura y fundamentación.

IV. METODOLOGIA

El aprendizaje contempla:

Clases teóricas: acompañadas de material escrito y tecnológico (transparencias/PPT) a fin de que por medio de la lectura y la observación el alumno vaya desarrollando conocimientos.

Clases prácticas: siendo una materia teórico-práctica, se entregará al alumno material con ejercicios a ser desarrollados en aula (participación activa de todos) y a distancia (para fijar el aprendizaje). Trabajos de investigación (identificación de falacias y sofismas) y de redacción correctiva (Sentencias Judiciales, decretos y resoluciones)

V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

La disciplina contempla la aplicación de: 2 (dos) pruebas parciales escritas de 20 puntos cada uno; 1 (un) Trabajo de investigación de 10 puntos y 1 (una) prueba escrita final de 50 puntos.

La disciplina contempla la posibilidad de otorgar puntos extras a los estudiantes por trabajos realizados en clase y a distancia que serán aplicados a las puntuaciones parciales

VI. BIBLIOGRAFIA

- Nino Carlos Santiago, Introducción al Análisis del Derecho, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Kriskovich, Esteban y Ayala, Anselmo 2010, Curso de Lógica del Derecho, Ediciones y Arte S.A. – Instituto Tomás Moro, Asunción, Paraguay.
- Mans Puigarnau Jaime, Lógica para Juristas, Editorial Bosch, Barcelona, España.
- Echave, Delia Teresa y Otros, Lógica, Proposición y Norma, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Ghirardi Olsen, Lógica del Proceso Judicial, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, Argentina.

- Ghirardi Olsen, Andruet Armando y Otros, El Razonamiento Judicial, Editora Advocatus, Córdoba. Argentina.
- Ghirardi Olsen, Andruet Armando y Otros. Teoría y Práctica del Razonamiento Forense, Editora Advocatus, Córdoba, Argentina.
- Aienza, Manuel, El Derecho como Argumentación, Editorial Ariel, Barcelona, España.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Dr. Fernando Tellechea Yampey - Prof. Abog. Diana Caceres Morinigo - Prof. Abog. Esteban Kriskovich - Prof. Abog. Juan Carlos Mendonca Bonnet - Prof. Abog. César A. Ruffinelli B. - Prof. Abog. Adolfo Vallejos 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con semestralización gradual 1° y 2° cursos (Primero al Cuarto semestre) FCJD 2010